



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DE "AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL, S.A." EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2025**

---

En la Sala de Juntas de la sede de Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A., sita en calle Aurora 1 de El Puerto de Santa María (11500 Cádiz), siendo las 13:30 horas del día 26 de junio de 2025, previa convocatoria habida al efecto, se reúnen la totalidad de los socios que conforman el 100% del capital social de la entidad AGUAS DEL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL S.A. los cuales se relacionan a continuación:

### **ASISTENTES**

Asisten a la Junta General extraordinaria y urgente los socios titulares de la totalidad del capital social según el siguiente detalle:

El EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, socio público, propietario de 150 acciones de la clase A, comprendidas entre el número 1 y el 150, ambas inclusive, que representan el 51,0204081% del capital social con derecho a voto, representado por D. Germán Beardo Caro, designado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento adoptado en la sesión celebrada el día 3 de julio de 2024.

FCC AQUALIA S.A., socio privado, propietario de ciento cuarenta y cuatro acciones de la clase B, comprendidas entre el número 151 y 294, ambas inclusive, que representan el 48,9795919% del capital social, representada por D. Higinio Martínez Marín, con facultades para ello en virtud de escritura de poder otorgada el 30/05/2024 ante el Notario de Madrid D. Andrés Domínguez Nafria (nº 2.695).

Ante la imposibilidad de asistir a esta convocatoria, D. Higinio Martínez Marín, como representante de FCC AQUALIA S.A., con poder suficiente para representarla en la Junta General de la Entidad de Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A. (APEMSA), ha manifestado por escrito, con anterioridad a la celebración de esta Junta General, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos y en el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, delega en Don Emilio Fernández Rodríguez de Liévana, para que ostente la representación de FCC AQUALIA S.A. todo lo amplia que sea menester en derecho, en la Junta General de Accionistas que se celebra hoy día 26 de junio de 2025 y emita su voto en el sentido que considere más oportuno, tal y como consta en el documento suscrito en fecha 24 de junio de 2025 que queda unido al expediente de esta convocatoria.

Preside la Junta General el Excmo. Ayuntamiento, socio público, por medio de su representante, Don Germán Beardo Caro, conforme al artículo 9.2 de los Estatutos Sociales.

Asiste también a la Junta, el Sr. Director Gerente de la Sociedad, Don Juan Ángel Poyatos García.

Llevándose a efecto la sesión, se deliberó y tomó acuerdo sobre los siguientes puntos del Orden del Día a que se contrae la presente acta, bajo fe de mí, el Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento y Secretario del Consejo de Administración y de la Junta General de la Sociedad, D. Juan Antonio García Casas:

### **PUNTO PRIMERO.- Propuesta de ratificación del carácter extraordinaria y urgente de la sesión**

Sometida a votación la propuesta, se APRUEBA por unanimidad de los socios.



## PUNTO SEGUNDO.- Propuesta de aprobación de Cuentas Anuales, de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración en 2024

El Director Gerente explica que, en la sesión de 21/03/2025, el Consejo de Administración de APEMSA formuló las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, así como la Memoria e Informe de Gestión en Acuerdo adoptado por unanimidad. Las Cuentas Anuales de 2024, impresas en papel timbrado, se presentan ante la Junta General firmadas por la totalidad de los Consejeros.

Por otro lado, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de APEMSA, corresponde al Pleno del Ayuntamiento mediante la adopción de Acuerdo, conformar la voluntad del socio público en la Junta General de APEMSA a través de su representante. En sesión plenaria de 25/06/2025, el Excmo. Ayuntamiento adopta acuerdo en el sentido de "Proponer a la Junta General de la sociedad Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A. la aprobación de las Cuentas Anuales, la aplicación de resultado a la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores y la aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2024".

El expositivo en base al que se toma el citado acuerdo es el siguiente:

*El ejercicio 2024 se cierra con un resultado positivo antes de impuestos de +295.884€, frente al previsto en Presupuesto aprobado en Consejo de Administración de 6/02/2024, de +80.702€, lo que supone un cambio de tendencia respecto del resultado del ejercicio anterior (-507.160€). En cualquier caso, la explotación de los servicios de abastecimiento y saneamiento sigue siendo deficitaria en 2024 (-1.958.852€) y es la factura de indemnización patrimonial por la pérdida de ingresos en 2023, derivada de la no revisión de precios de las tarifas, junto con el premio de cobranza de la tasa de basura y, otros extraordinarios, lo que permite finalmente llevar la Sociedad a resultado positivo.*

	<b>2023</b>	<b>2024 Pre</b>	<b>2024 Real</b>
<i>Ingresos Tarifarios</i>	11.904.648	13.040.068	12.891.106
<i>Gastos Explotación</i>	-12.080.891	-13.604.702	13.289.189
<i>Resultado Operativo</i>	-176.243	-564.634	-398.083
<i>Amortización y Financieros</i>	-1.322.331	-1.624.624	-1.560.769
<i>Resultado Explotación Servicios</i>	-1.498.574	-2.189.259	-1.958.852
<i>Facturas Indemnización</i>	594.391	1.907.681	1.907.861
<i>Premio Cobranza Tasa Basura</i>	220.611	220.600	222.315
<i>Otros Ingresos</i>	176.412	139.500	124.560
<i>Resultado Cuentas Anuales</i>	<b>-507.160</b>	80.702	<b>295.884</b>

*En el ámbito de los ingresos, hay que destacar que ha sido de aplicación, aunque con cierto retraso, la actualización de precios correspondiente a la variación de IPC de julio/2018 a julio/2022, aunque su efecto se ha visto mermado por el descenso en los volúmenes facturados por la situación de sequía y restricciones al consumo, que se ha producido en mayor medida de lo previsto en el presupuesto y, de forma muy importante, respecto del ejercicio 2023, con descensos del -7,6% y -3,1% en agua y saneamiento respectivamente.*

	2023	2024 Pre	2024	24 vs 23
<i>Abastecimiento</i>	8.215.940	7.800.000	7.589.127	-7,6%
<i>Saneamiento</i>	7.092.468	6.856.135	6.871.504	-3,1%

Respecto de los gastos de explotación, aumentan en un +10% respecto del año anterior, debido sobre todo al incremento del coste de la compra de agua tras la revisión de precios aprobada por el CAZG (+679.820€, +41,5%) y el efecto en el ejercicio de la revisión de precios del contrato de mantenimiento y gestión del alcantarillado y depuración, regulado por la variación anual de varios índices de precios de referencia, incluido en la partida de trabajos de terceros.

	2023	2024	2024 vs 2023
<i>Costes de Personal</i>	2.451.805	2.393.621	-58.184 -2,4%
<i>Compra de Agua</i>	1.638.678	2.318.495	679.820 +41,5%
<i>Materiales y Repuestos</i>	350.663	361.177	10.514 +3,0%
<i>Mantenimiento y Trabajos de 3º</i>	6.321.883	6.917.433	595.550 +9,4%
<i>Resto de costes de explotación</i>	1.317.862	1.298.463	-19.399 -1,5%
	12.080.891	13.289.189	1.208.298 +10,0%

Por otro lado, hay que resaltar que, en la actualidad, está en tramitación municipal el expediente de revisión de las Ordenanzas Reguladoras de agua y saneamiento para incorporar, a los precios de las prestaciones patrimoniales, la variación de IPC de julio/2022 a 2023 (+2,3%), la variación de IPC de julio/2023 a 2024 (+2,8%) y la repercusión de la tasa del CAZG (1,403 M€). Los retrasos en la aplicación a los usuarios de estas revisiones impiden la estabilidad económica en la explotación de los servicios y condicionan la capacidad de la Sociedad para afrontar nuevos planes de inversión.

En cuanto a la aplicación del resultado, de **221.561 € después de impuestos**, se propone a la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores.

De acuerdo con lo anterior, se trae a la consideración de la Junta General la propuesta de aprobación de las Cuentas Anuales de 2024 y de aplicación del resultado a la partida de resultados negativos de ejercicios anteriores y la aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Sometida a votación la propuesta, se APRUEBA por unanimidad de los socios

### **PUNTO TERCERO.- Propuesta de aprobación del inventario de inmovilizado del ejercicio 2024, según formatos de la Intervención General**

El Sr. Director Gerente expone que, en sesión de **21/03/2025**, el Consejo de Administración de APEMSA aprobó por unanimidad la propuesta de formulación del Inventario del Inmovilizado del ejercicio 2024 expresado en el formato requerido por la Intervención Municipal. Así mismo, esta Intervención requiere que la formulación del Inventario sea aprobada en punto específico de la Junta General de la Sociedad. Por otro lado, los Estatutos Sociales de APEMSA disponen que la voluntad del socio público a expresar por su representante en la Junta deberá ser decidida previamente mediante Acuerdo de Pleno.

En sesión plenaria de **6/06/2025** el Excmo. Ayuntamiento adopta acuerdo en el sentido de "Aprobar el Inventario de Inmovilizado correspondiente al ejercicio 2024".

El expositivo del citado Acuerdo es el siguiente:

*El inventario del inmovilizado de APEMSA, expresado conforme a la Clasificación requerida por el Área de Intervención del Ayuntamiento, resulta según la siguiente tabla:*

*Saldo del inmovilizado a 31/12/2023: 60.702.684€*

<b>Altas</b>	<b>Bajas</b>	<b>Epígrafes</b>	<b>Concepto</b>
321.236,00€	-27.403,28€	II) Derechos Reales	Concesiones Administrativas
8.354,52€		II) Derechos Reales	Aplicaciones Informáticas
95.902,61€		VIII) Bienes Muebles	Maquinaria
142.152,91€		VIII) Bienes Muebles	Contadores
10.562,44€		VIII) Bienes Muebles	Equipos Informáticos
4.326,42€		VIII) Bienes Muebles	Equipos Oficina
		VIII) Bienes Muebles	Mobiliario
8.938,00€		VIII) Bienes Muebles	Utilaje
		VIII) Bienes Muebles	Otras instalaciones
479.879,30€	-27.403,28€		

*Saldo del inmovilizado a 31/12/2024: 61.155.160€*

De acuerdo con lo anterior, se trae a la consideración de la Junta General la Propuesta de aprobación del Inventario de Inmovilizado del ejercicio 2024 según formatos requeridos por la Intervención Municipal.

Sometida a votación la propuesta, se APRUEBA por unanimidad de los socios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 13:35 horas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 97.1.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se levanta la presente Acta que prueba lo actuado y que firman los socios, conmigo, el Sr. Secretario de la Junta General, de todo lo cual doy fe.